



027

CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **ING. BEATRIZ GUILLÉN JIMÉNEZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA **"SECRETARÍA"** Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR, **GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO POR LA **C. MARIA ELENA CORIA ÁVILA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL **"PROVEEDOR"**, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ COMO LAS **"PARTES"**, SUJETÁNDOSE ESTAS AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

ANTECEDENTES

1) En fecha veinticinco de abril del dos mil veinticinco, se emitió la Justificación para la contratación consolidada del suministro de combustible para diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, quienes fungen como áreas administradoras y supervisoras de la presente contratación, así como el **Dictamen que Determina la Procedencia de Adjudicar de manera Directa, un Contrato Abierto para el Suministro de Combustible a las Unidades Administrativas o Equivalentes de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal**, formulado por el Departamento de Control y Mantenimiento Vehicular en representación de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular de esta Secretaría como área Administradora y Supervisora de la presente contratación, el cual fue sometido para la aprobación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la **Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta de abril del dos mil veinticinco**, dicho dictamen fue informado y aprobado por unanimidad de votos con el acuerdo número **EXTRAORD 04/2025/013**.

2) Lo anterior de conformidad a lo previsto por el artículo 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la





Llave, que establece que..."Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:"

IV. No existan por lo menos tres proveedores idóneos, previa investigación del mercado que al efecto se hubiere realizado;

3) Que existen los requerimientos del suministro de combustible mediante oficios de las Dependencias y Entidades siguientes:

NO.	DEPENDENCIA	NO. OFICIO
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	CEEAIV/SA/266/2025
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	CBV/DAD/0197/2025
3	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	IEEV/SA/OF/0159/2025
4	Instituto de Pensiones del Estado	DG/6000/0224/25
5	Secretaría de Turismo	SECTUR/UA/0077/2025
6	Secretaría de Cultura	SECVAR/UA/049/2025
7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	SEDARPA/UA/0121_01/2025
8	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	UA/DRMSG/0082/2025
9	Secretaría de Medio Ambiente	SEDEMA/UA/RM/O0184/2025
10	Secretaría de Desarrollo Social	UA/RMSG/ADQ/0103/2025
11	Secretaría de Finanzas y Planeación	DGA/2031/2025
12	Secretaría de Protección Civil	SP/UA/0115-01/2025
13	Contraloría General del Estado	CGE/UA/0716/2025
14	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	ARSPS/SA/0190/2025
15	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	SA/7C5/175/2025
16	Secretaría de Educación de Veracruz	SEV/OM/DAAI/0827/2025
17	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	STPSP/UA/0826/2025

 2 





4) Que para la presente contratación las Dependencias y Entidades cuentan con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal y Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión siguientes:

No.	Dependencia/ Entidad	No. DSP	No. RPAI
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	SSE/D-0237/2025	211210070610000/000216CG/2025
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	SSE/D-0362/2025	211210040120000/000264CG/2025
3	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	SSE/D-0519/2025	211210040110000/000440CG/2025
4	Instituto de Pensiones del Estado	SSE/D-0473/2025	211210080470000/000337CG/2025
5	Secretaría de Turismo	SSE/D-0452/2025	211110150010000/000338CG/2025
6	Secretaría de Cultura	SSE/D-0340/2025	211110180010000/000238CG/2025
7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	SSE/D-0258/2025	211110020010000/000172CG/2025
8	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	SSE/D-0303/2025	211110060010000/000250CG/2025
9	Secretaría de Medio Ambiente	SSE/D-0428/2025	211110170010000/000444CG/2025
10	Secretaría de Desarrollo Social	SSE/D-0222/2025	211110050010000/000153CG/2025
		SSE/D-0378/2025	211110050010000/000302CG/2025
11	Secretaría de Finanzas y Planeación	SSE/D-1162/2025	211110080010000/000978CG/2025
12	Secretaría de Protección Civil	SSE/D-0690/2025	211110160010000/000583CG/2025
13	Contraloría General del Estado	SSE/D-0842/2025	211110100010000/000712CG/2025
14	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	SFP/D-0155/2025	211110130010000/000046CG/2025
15	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	SSE/D-1061/2025	211210170520000/000983CG/2025
16	Secretaría de Educación de Veracruz	SSE/D-0325/2025	211110040010000/000364CG/2025
17	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	SSE/D-0048/2025	211110140010000/000026CG/2025

DECLARACIONES

I.- DE LA "SECRETARÍA":

I.1.- Que la Secretaría de Finanzas y Planeación, es una Dependencia de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y está facultada para celebrar el presente contrato, conforme a los artículos 1, 9 fracción III, 10, 15 fracción X, 16, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; artículo 30 fracción XXXIV inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y

 3 



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 186 fracción XL del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I.2.- Que la **Ing. Beatriz Guillén Jiménez**, cuenta con nombramiento como Directora General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, de fecha 1 de diciembre del año 2024, firmado por el **Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández**, Secretario de Finanzas y Planeación; por lo que tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato.

I.3.- Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Xalapa No. 301, Colonia Unidad Del Bosque Pensiones, C.P. 91017 de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, con R.F.C. **SFP000520C28**.




I.4.- Que de acuerdo a lo señalado en los antecedentes, se celebra el presente contrato con el **"PROVEEDOR"**.

II.- DE EL "PROVEEDOR":

II.1.- Que **GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.**, es una Sociedad Mercantil justificándolo con el Acta Constitutiva Nro. 31188 (Treinta y un mil ciento ochenta y ocho), de fecha 7 de julio de 1997, pasada ante la fe del Lic. Antonio Limón Alonso, Notario Público Nro. 12, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil 5663, de fecha 24 de febrero de 2014.

II.2.- Que su representante legal la **C. MARIA ELENA CORIA ÁVILA**, acredita su personalidad y facultades mediante Instrumento Público Nro. 1418 de fecha 05 de enero de 2012, pasada ante la fe del Lic. Sergio Alfieri Verón Casazza, Notario Público Nro. 27, de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II.3.- Que señala como domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en la Boulevard Cristóbal Colon Interior No. 5, Exterior No. 1505, Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., con número de teléfono 2288137975 y correo electrónico: cobranza@ferchegas.com.mx, para recibir notificaciones.



4 



II.4.- Que se encuentra debidamente inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con Registro Federal de Contribuyentes: **GFE9707075U3**.

II.5.- Que declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra sancionada o inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de la República o por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o por algún Organismo de Fiscalización Federal o Local.

II.6.- Que se encuentra registrada en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, bajo el número: **2980**.

II.7.- Que declara bajo protesta de decir verdad, que formaliza este contrato con la seguridad de que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público o que está inhabilitado para desempeñarlo.

II.8.- Que cuenta con los recursos y la capacidad suficiente para el suministro de los bienes materia del presente y que es su voluntad obligarse en los términos de este instrumento jurídico.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1.- Las **"PARTES"** se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y exteriorizan libremente su voluntad no existiendo dolo, mala fe, lesión, violencia física o error que pudieran alterar la validez y existencia del presente contrato, para obligarse en los términos y condiciones de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El **"PROVEEDOR"** por virtud del presente, se obliga con la **"SECRETARÍA"** y las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** a proveer sin comisión, las tarjetas dispensadoras de saldo y tags, con las que deberá suministrar la carga de gasolina y diésel, las tarjetas, tags y el suministro deberán cumplir con las características, material con el que se elaboran, medidas de seguridad, número de control y demás especificaciones descritas en el **Anexo 1**, que forma parte integral del presente instrumento jurídico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"**, que requieran tags deberán solicitar mediante oficio, la autorización por parte de la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales, para realizar su pedido a el **"PROVEEDOR"**.

Sera responsabilidad de las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"**, el uso que se le dé a las tarjetas dispensadoras de saldo y tags que le sean entregadas por el **"PROVEEDOR"**.

SEGUNDA.- SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

El **"PROVEEDOR"** otorgará a la **"SECRETARÍA"** y las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** acceso a su portal de internet (Control Gas Web), mediante los usuarios que soliciten sus Unidades Administrativas; desde dicho portal cada **"DEPENDENCIA Y ENTIDAD"** administrara el uso del suministro de combustible adquirido conforme a sus actividades y necesidades.

Proporcionando las claves confidenciales e individuales necesarias, a fin de que las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** lleven el control, administración y monitoreo del gasto de combustible realizado a través de las tarjetas dispensadoras y tags; este sistema además permitirá consultar en tiempo real los movimientos tales como: generación de pedidos de tarjetas, tags y combustible, consulta de monedero, pedidos de tarjetas y depósitos, activación y desactivación de tarjetas y tags individuales o masivas, cancelación masiva de tarjetas o tags, corrección de odómetro, cambio NIP, dispersión de saldos, devolución de saldos, cambios de clave de acceso o cambios de parámetros individual o masivas de tarjetas o tags; así como obtener reportes de consumo considerando los parámetros de: área o departamento, nombre de usuario, marca, sub-marca, modelo, color, cilindros, serie, motor, serie chasis; al igual que del lugar, fecha y hora de carga de combustible y saldo de cada tarjeta y tag, entre otros.

Las **"PARTES"** acuerdan que en caso de que las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** requieran capacitación sobre el manejo del portal de internet, podrán solicitarla a el **"PROVEEDOR"**.

TERCERA. VIGENCIA

La vigencia del presente contrato contará a partir del día dos de mayo al treinta y uno de diciembre del año en curso.

6



CUARTA.- SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El **"PROVEEDOR"** acepta que la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular dependiente de la **"SECRETARÍA"** y las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"**, establecidas en el **Anexo 2**, serán las **áreas administradoras y supervisoras** del cumplimiento de las obligaciones de este contrato. Por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a atender las observaciones y solicitudes que estas instancias le formulen.

QUINTA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El **"PROVEEDOR"**, se obliga a suministrar el combustible (gasolina o diésel) requerido por el área administradora, a través de los tags o tarjetas dispensadoras descritas en el **Anexo 1**, durante la vigencia del contrato, atendiendo además lo siguiente:

- 1) El **"PROVEEDOR"** proporcionará accesibilidad de carga de combustible dentro del territorio veracruzano, en las 73 estaciones de servicio relacionadas en el **Anexo 1**. Debiendo informar oportunamente a las **áreas administradoras y supervisoras**, el alta o baja de estaciones de suministro.
- 2) El **"PROVEEDOR"** se compromete a reponer por un costo \$100.00 más IVA para la **"SECRETARÍA"** y las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** las tarjetas y tags que presenten fallas en su funcionamiento o mal uso que se acredite como negligencia por parte del usuario y las que hubieran sido reportadas como robadas o extraviadas, en un término no mayor a dos días hábiles posteriores al requerimiento formulado por escrito, por a las áreas administradoras.

SEXTA.- PLAZO DE ENTREGA

El **"PROVEEDOR"** se compromete a entregar las primeras Tarjetas dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción del presente contrato, finalizando la entrega en un plazo de 30 días hábiles, debidamente empacadas con envolturas plásticas de manera que ante el manejo brusco no sufran deterioro durante su traslado, trayecto y almacenaje. El suministro iniciará a partir de la recepción a entera satisfacción y activación de las mismas.

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA

El suministro iniciará a partir de la recepción a entera satisfacción y activación de las mismas, en cada una de las ubicaciones físicas en los



domicilios señalados en el **Anexo 4**. Por lo menos 48 horas antes a la entrega, deberán notificar por escrito mediante correo electrónico enviado al enlace técnico de cada Dependencia o Entidad, la fecha en la que la entrega se llevará a cabo, debiendo fijarse dentro de un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

OCTAVA.- MONTO

Las **"PARTES"** acuerdan que el Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** pagará al **"PROVEEDOR"** por el suministro de combustible a través tarjetas dispensadoras y Tags, hasta por los montos descritos a continuación, más el Impuesto al Valor Agregado.

NO.	DEPENDENCIA	MONTO
1	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$43,103.45
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	\$877,726.67
3	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	\$163,793.10
4	Instituto de Pensiones del Estado	\$1,293,103.45
5	Secretaría de Turismo	\$1,034,482.76
6	Secretaría de Cultura	\$319,281.34
7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	\$129,310.34
8	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	\$517,241.38
9	Secretaría de Medio Ambiente	\$732,758.62
10	Secretaría de Desarrollo Social	\$4,224,137.93
11	Secretaría de Finanzas y Planeación	\$1,847,482.76
12	Secretaría de Protección Civil	\$891,795.48
13	Contraloría General del Estado	\$327,586.21
14	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	\$17,241.38
15	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	\$3,879,310.34
16	Secretaría de Educación de Veracruz	\$2,527,586.21
17	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	\$977,346.64

8



Los precios de los combustibles están determinados bajo las condiciones de oferta y demanda ajustándose a las variaciones de precio que el mercado cause, de conformidad con la legislación aplicable, a lo publicado por las autoridades competentes y/o a los reportados diariamente por los permisionarios ante la CNE (Comisión Nacional de Energía).

NOVENA.- FORMA DE PAGO

El **"PROVEEDOR"** se obliga a emitir los **Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's)**, a mes vencido conforme al reporte del consumo realizado por cada una de las unidades de las Dependencias y Entidades establecidas en el **"Anexo 2"**, conforme a los datos fiscales señalados en el **"Anexo 3"**.

Los pagos procederán previo a la emisión del reporte que contenga el consumo realizado por cada una de las unidades, dicho reporte deberá realizarse a mes vencido (día hábil siguiente a concluido el mes), y el **"PROVEEDOR"** los entregará ante cada una de las **"Dependencias y Entidades"**, conforme a los datos fiscales señalados en el **"Anexo 3"**. Una vez validado por estas, podrá emitir y remitir los CFDI's (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), a los correos electrónicos señalados en dicho anexo.

El pago se efectuará de conformidad con los CFDI's emitidos, en **pesos mexicanos, mediante depósito electrónico y dentro de los 10 días hábiles** posteriores a la entrega y validación del CFDI debidamente requisitado.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a desglosar el impuesto al Valor Agregado (IVA) en la facturación correspondiente.

El **"PROVEEDOR"** otorga su más amplio consentimiento para que el pago se realice a través de transferencia electrónica bancaria, a la cuenta clave número 002840010179475552 de la institución bancaria denominada Banamex.

Las **"PARTES"** acuerdan que la **"SECRETARÍA"** no hará pago alguno por ningún otro concepto al **"PROVEEDOR"**, excepto el generado por el impuesto al Valor Agregado. El pago de los impuestos adicionales que conforme a las disposiciones legales vigentes se generen por esta contratación, correrán a cargo del **"PROVEEDOR"**.

9



DÉCIMA.- GARANTÍA DE CALIDAD

El **“PROVEEDOR”** se obliga a garantizar la disponibilidad de la plataforma, funcionamiento de las tarjetas y el suministro objeto del presente instrumento contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos, **durante la vigencia del contrato**, comprometiéndose a cambiar a entera satisfacción de la **“SECRETARÍA”** y de las **“DEPENDENCIAS Y ENTIDADES”**, las tarjetas y Tags que resulten defectuosos, por otros similares de la calidad requerida y totalmente nuevos, bastando para ello el requerimiento de las **“ÁREAS ADMINISTRADORAS Y SUPERVISORAS”**, bajo los términos establecidos en la cláusula Quinta del presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD POR PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **“PROVEEDOR”** se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial de patentes o marcas, y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de acuerdo con las disposiciones aplicables en la materia motivo del presente contrato, eximiendo de estas a la **“SECRETARÍA”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- INTRANSFERIBILIDAD

Acuerdan las **“PARTES”** que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad en favor de persona alguna. La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para la **“SECRETARÍA”**.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

La **“SECRETARÍA”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de que el **“PROVEEDOR”** no haga entrega de los bienes adjudicados objeto del presente contrato o cualquier incumplimiento en alguna de las obligaciones por parte del **“PROVEEDOR”**, y se procederá conforme al artículo 79 y demás relativos del Capítulo I, Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin necesidad de declaración judicial previa, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público, mismas que se enuncian a continuación:



a).- La actualización de cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil Vigente en el Estado de Veracruz.

b).-El presente contrato se podrá dar por terminado por mutuo acuerdo de las **"PARTES"**.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL

El **"PROVEEDOR"** se compromete a pagar a la **"SECRETARÍA"** y/o a las **"DEPENDENCIAS Y ENTIDADES"** correspondientes, como pena convencional **EL TRES AL MILLAR** por cada día de atraso en la entrega de las tarjetas, tags o en el suministro, misma que será calculada del importe total y será descontado al momento de efectuarse el pago señalado en las cláusulas octava y novena y en su caso se procederá a hacer efectiva la póliza de fianza de cumplimiento respectiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, la calidad de los bienes, defectos vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, **póliza de fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el periodo de vigencia de **doce meses**, a partir de la firma del presente instrumento, por el importe de **\$1,980,328.80 (Un millón novecientos ochenta mil trescientos veintiocho pesos 80/100)** equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato adjudicado, sin incluir el concepto del I.V.A., a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La póliza de fianza quedará en resguardo de la **"SECRETARÍA"** durante **séis meses posteriores concluida la vigencia de la misma**, una vez fenecido este periodo, el proveedor podrá gestionar la cancelación de la fianza.

La compañía afianzadora expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer lo siguiente:



- a) En su Forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos.
- b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables.
- c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la Institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.
- d) Que el cofianzamiento de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios.
- e) La fianza permanecerá vigente durante (12 meses) por el cumplimiento a las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento



expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría Fiscal, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales.

- g)** Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento.
- h)** Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por unaparte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones.
- i)** La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso.
- j)** Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan

==
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda.

- k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto.
- l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

DÉCIMA SEXTA.- TÉRMINO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA

El **"PROVEEDOR"** se compromete a entregar la Póliza de Fianza señalada en la cláusula anterior, dentro de los **veinte días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- ADHESIÓN

El **"PROVEEDOR"** se compromete a sostener los precios (comisión del servicio de 0%) durante la vigencia del contrato y a respetar todas aquellas condiciones de contratación pactadas y celebrará los contratos o pedidos que le sean requeridos en caso de que alguno de los Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, decida adherirse a dicha contratación.


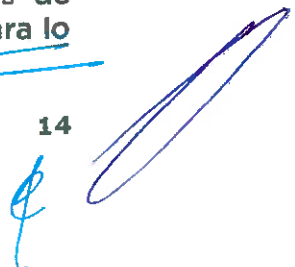
El **"PROVEEDOR"** acepta que para los entes Públicos que se adhieran, el lugar y forma de entrega de los bienes adjudicados será conforme a sus necesidades, respetando las especificaciones que cada dependencia señale para tal fin.

DÉCIMA OCTAVA.- AMPLIACIÓN

Las **"PARTES"** acuerdan que podrá realizarse el incremento de los bienes objeto de este contrato, a través de la ampliación mediante adendum del presente instrumento jurídico, siempre y cuando esta no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplíe y que el proveedor sostenga durante la ampliación el precio pactado originalmente.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

Las **"PARTES"** acuerdan que la **"SECRETARÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente acuerdo de voluntades, por causas de fuerza mayor, restricciones presupuestales o de interés público, para lo



14



que bastará con que le de aviso por escrito a el **"PROVEEDOR"** con **20 días naturales de anticipación.**

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO

Las **"PARTES"** acuerdan que ninguna de ellas será considerada como responsable ni estará sujeta a la imposición de sanciones por incumplimiento o demora de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando dicho incumplimiento o demora sea motivado por casos fortuitos o de fuerza mayor, siempre y cuando se encuentre debidamente acreditado.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD

El **"PROVEEDOR"** se obliga a mantener en estricta confidencialidad y a no revelar información alguna que se desprenda de la ejecución de las obligaciones emanadas del presente instrumento, en caso contrario, le serán aplicables las sanciones que señala el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO

Las **"PARTES"** manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones especificadas.

VIGÉSIMA TERCERA.- PERSONALIDAD

Las **"PARTES"** se reconocen mutua y recíprocamente, la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Para todo lo no previsto en el presente contrato, las **"PARTES"** se regirán por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Civil y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás leyes aplicables del orden administrativo vigente en el Estado.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las **"PARTES"** convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común de la ciudad de Xalapa



de Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA SEXTA.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Para la complementación del presente contrato se anexan las propuestas Técnica y Económica de el **"PROVEEDOR"**.

Leído que fue el presente contrato, las **"PARTES"** enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, previa lectura lo ratifican y firman por triplicado de conformidad, al margen y al calce, el día dos de mayo del dos mil veinticinco, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

POR LA "SECRETARÍA"

POR EL "PROVEEDOR"


ING. BEATRIZ GUILLÉN JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN


C. MARIA ELENA CORIA ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en el Decreto Número Ext. 162 que modifica la estructura de diversas áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 23 de abril de 2025 y el Acuerdo por el que se designa e Instruye a la C. Beatriz Guillén Jiménez, para que continúe ejerciendo las funciones de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en el anexo I, de fecha 30 de abril de 2025.

REVISIÓN TÉCNICA

REVISIÓN ADMINISTRATIVA


LIC. OSCAR DECUIR ISIDRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
MANTENIMIENTO VEHICULAR


ING. SILVIA MEJÍA ZARAGOZA
DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES

Con fundamento en el Artículo 4 del Decreto Número Ext. 162 que modifica la estructura de diversas áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 23 de abril de 2025.



ANEXO 1

DEL CONTRATO DE ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL PROVEEDOR GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

TARJETA DE BANDA MAGNÉTICA



TAG



Contamos con dos tipos de sistema electrónico: tarjeta de banda magnética y TAGS, ambos dispositivos son capaces de controlar el suministro de cada uno de los vehículos distinguiéndolo específicamente por placas y/o número económico, además de que pueden tener el servicio en cualquiera de nuestras estaciones actuales y en las que vayamos aperturando posteriormente.

Las tarjetas que manejamos están fabricadas en un material 60% PVC y 40% policarbonato, por lo que son altamente resistentes.

Cada tarjeta cuenta con una cinta magnética de alta coercitividad (HICO) con dos bandas con capacidad de hasta 2mb en cada una.

== J-cp

φ



La información está grabada magnéticamente en un lenguaje encriptado y el número de identificación personal que se le asigna al usuario garantiza que no puede falsificarse la tarjeta ni alterar los datos grabados.

Manejamos dos tipos de tarjetas:

- Personalizada, de acuerdo a las placas del vehículo y solo se carga directamente al tanque.
- Universal, carga cualquier unidad y en garrafas.

El otro dispositivo que manejamos es el TAG, el cual es un “sticker” que se coloca en el parabrisas del vehículo, el cual, a través de la TPV Alámbrica V200c o TPV Inalámbrica V240m, permite la lectura de esta tecnología sin necesidad de contar con algún dispositivo extra para su lectura, manteniendo el control de sus flotillas.

Medidas: 9 cm x 5 cm.

En el caso de los TAGS solo se manejan los personalizados, ya que solamente se suministrará el combustible al tanque de esa unidad.

De cada dispositivo (tarjeta o tag) pueden limitarse parámetros como cantidad de litros, tipo de combustible, estaciones permitidas, horario y días de carga, lo que permite al cliente llevar el control que desee y necesite de acuerdo a su operación.

En caso de que alguna unidad se encuentre en el taller o fuera de sus operaciones, se puede notificar para que se suspendan los dispositivos temporal o definitivamente.

DEL PORTAL FERCHEGAS EN LÍNEA

Se otorga acceso a nuestro portal de internet (Control Gas Web) desde el cual la información que se genera en cada carga puede ser consultada, por lo que se puede llevar el histórico de cada vehículo. Se puede incluso exportar la información en archivo Excel y así se puedan generar reportes que pueden ser útiles para su operación.

Además de esta información, desde este portal se pueden limitar los dispositivos, así como suspender en caso de que alguna se extravíe o si alguna unidad se encuentra en el taller u otra situación.

18



Hay dos tipos de usuarios, el que tiene todos los permisos de modificación y el usuario solo de consulta. Se les otorgan los usuarios que requieran y se les brinda una capacitación del portal.

Aunado a esto, se les brinda atención personalizada las 24 horas del día para aclaración de dudas, detalles con las cargas, autorizaciones, facturación, etc.

ESTACIONES DE SERVICIO

Las Estaciones de Servicio operadas por Ferchegas cuentan con horario de 24 horas los 365 días del año, salvo causas de fuerza mayor no paramos el servicio. Todas cumplen con las regulaciones físicas y documentales oficiales para operar, así como con las Normas Oficiales Mexicanas, permisos de funcionamiento y verificaciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor que avala el cumplimiento en materia de suministro de litros completos. Además de esto, internamente se implementan revisiones y auditorías periódicas para mantener siempre las estaciones en un óptimo nivel de operación.

Todas las estaciones están equipadas para emitir un comprobante con los datos fiscales y estadísticos que se requieren:

- Número de transacción
- Número de estación de servicio
- Fecha y hora de carga
- Total de litros e importe total
- Número económico del vehículo
- Tipo de combustible
- Lectura del odómetro
- Espacio para el nombre y firma del propietario de la tarjeta

Ferchegas cuenta con una póliza de seguros, lo cual incluye daños a terceros en caso de algún percance dentro de las instalaciones, por lo que amparamos la seguridad de los vehículos del cliente durante su servicio en nuestras estaciones.

Toda la información que se genere o que le sea proporcionada a Ferchegas es de carácter confidencial, por lo que solo puede ser utilizada para los fines de suministro, cobro y asuntos relativos que se desprendan de la relación cliente-proveedor.



	ESTACION	DIRECCION	TELEFONO	PERMISO CRE
1	E3024 LAS ANIMAS	AV. LAZARO CÁRDENAS NO. 4103, COL. SIPEH ANIMAS, C. P. 91190, XALAPA, VERACRUZ.	(228) 8 12 50 74	PL/1654/EXP/ES/2015
2	E13196 CENTRAL 2	BOULEVARD EUROPA NUMERO 130 ESQ. BOULEVARD PORFIRIO DÍAZ, COLONIA EL OLMO, C. P. 91194 XALAPA, VER.	(228) 1 41 60 53	PL/19523/EXP/ES/2016
3	E7626 EL LENCERO	KM. 7.5 CARR. FED. XALAPA- VERACRUZ, LOC. EL LENCERO, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA CP 91644	(228) 8 12 50 25	PL/1555/EXP/ES/2015
4	E8251 MIRADORES	KM. 13 CARR FED VERACRUZ- XALAPA, MIRADORES DEL MAR, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA CP 91644	(228) 8 20 02 55	PL/1528/EXP/ES/2015
5	E10387 PEROTE 2	AV. ALEJANDRO VON HUMBOLDT NORTE NO. 79 ENTRE POETA JESÚS DÍAZ Y ARCADIO PAGAZA, COL. VIVEROS C. P. 91270, MUNICIPIO PEROTE, VERACRUZ	(282) 8 25 08 44	PL/1475/EXP/ES/2015
6	GARNICA	KM. 1.8 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ 706, CAMPO NUEVO, XALAPA, VERACRUZ, C. P. 91193	(228) 8 12 52 26	PL/7228/EXP/ES/2015
7	AMÉRICAS	AV. AMÉRICAS 392, COL. 2 DE ABRIL, XALAPA, VERACRUZ CP 91033	(228) 8 12 22 33	PL/21011/EXP/ES/2018
8	E12620 ARENALES	CARR. XALAPA- COATEPEC KM. 2+000 ESQ. LUIS DONALDO COLOSIO, XALAPA CP 91225	(228) 8 12 29 85	PL/3546/EXP/ES/2015
9	E11813 BANDERILLA	BLVD. XALAPA- BANDERILLA NO. 48, COL. LOMAS DE SEDEÑO CP 91303	(228) 8 11 03 97	PL/3532/EXP/ES/2015
10	E8851 EL ROSARIO	KM. 143+800 CARR. FED. PUEBLA- XALAPA NO. 92, COL. EL ROSARIO, MPIO. RAFAEL LUCIO CP 91315	(228) 8 11 39 12	PL/1476/EXP/ES/2015
11	E11856 CENTRAL 1	CARR. FED. XALAPA- VERACRUZ NO. 1045, COL. EL OLMO, LAS TRANCAS, XALAPA, CP 91194	(228) 1 41 60 34	PL/3537/EXP/ES/2015
12	E10185 CERRO GORDO	AUTOPISTA XALAPA- VERACRUZ KM 21+800, MPIO. EMILIANO ZAPATA CP 91635	(278) 8 32 02 53	PL/1772/EXP/ES/2015
13	E12940 EL OLMO	AV. ARCO SUR NO. 703, COL. EL OLMO, XALAPA CP 91194	(228) 6 88 24 93	PL/13676/EXP/ES/2016
14	E5078 REBSAMEN	AV. REBSAMEN NO. 236, COL. MÁRTIRES DE CHICAGO, XALAPA CP 91090	(228) 8 19 09 08	PL/1170/EXP/ES/2015
15	E55534 RUIZ CORTINES	AV. RUIZ CORTINES NO. 764 ESQ. ODONTÓLOGOS, UNIDAD DEL BOSQUE, XALAPA CP 91010	(228) 8 15 02 82	PL/1331/EXP/ES/2015
16	E8149 SAN BRUNO	PROL. MÁRTIRES 28 DE AGOSTO NO. 185 ESQ. CALZADA LUZ DEL BARRIO, XALAPA CP 91014	(228) 8 34 10 10	PL/1372/EXP/ES/2015
17	E9711 PEROTE 1	CARR. VERACRUZ- MEXICO KM 100+000, PARCELA 252, COL. CENTRO, PEROTE	(282) 8 25 37 17	PL/1617/EXP/ES/2015
18	EL CHICO	KM. 4+360 CARRETERA ESTATAL LAS TRANCAS- COATEPEC, COL. CONGREGACIÓN EL CHICO, C. P. 91637, MPIO. EMILIANO ZAPATA, VER.	(228) 6 88 32 57	PL/22569/EXP/ES/2019
19	E10794 LA ORDUÑA	CARR. COATEPEC-LAS TRANCAS KM 2+000 LOC. LA ORDUÑA, C.P. 91603, COATEPEC, VER.	(228) 1 29 92 16	PL/5909/EXP/ES/2015
20	E9296 LA ANTIGUA	CARRETERA POZA RICA-VERACRUZ KM. 222+300 NÚM. 15 LADO IZQUIERDO, MUNICIPIO LA ANTIGUA, VERACRUZ, CP 91687	(296) 9 71 61 94	PL/1217/EXP/ES/2015
21	E12237 RAFAEL CUERVO	BLVD. RAFAEL CUERVO X. NO. 2315, COL. TARIMOYA, ZONA URBANA, VERACRUZ	(229) 1 00 46 25	PL/2967/EXP/ES/2015
22	E07938 RIO MEDIO 1	FIDEL VELAZQUEZ NO. 140, FRACC. DE NORTE, VERACRUZ CP 91809	(229) 9 24 24 06	PL/2860/EXP/ES/2015
23	E10090 SANTA FE	KM. 93+077, CARRET., XALAPA, VER., COL. EX-EJIDO DELFINO VICTORIA, TRAMO, CABEZA OLMECA- TAMARINDO, C.P. 91690 VERACRUZ, VERACRUZ	(229) 9 81 24 88	PL/1337/EXP/ES/2015
24	E12214 VIA MUERTA	AV. VIA MUERTA NO. 3036, COL. FRACC. CAMINO REAL C. P. 94290, BOCA DEL RIO, VERACRUZ	(229) 9 86 03 13	PL/2968/EXP/ES/2015
25	ALLENDE	AV. IGNACIO ALLENDE NO. 1915, COL. CENTRO VERACRUZ, VER. C.P. 91700	(229) 9 31 01 93	PL/21111/EXP/ES/2018
26	E5320 FLORESTA	AV. SALVADOR DIAZ MIRÓN ESQ. LEOPOLDO KIEL S/N, COL. FLORESTA, VERACRUZ CP 91940	(229) 2 84 87 73	PL/1218/EXP/ES/2015
27	E5958 LOS ARCOS	BLVD. MIGUEL ALEMÁN ESQ LAS COLONIAS, COL. PLAYA HERMOSA, BOCA DEL RÍO CP 94293	(229) 9 86 32 62	PL/1328/EXP/ES/2015
28	E10168 PLAYA DE VACAS	CAMINO BOCA DEL RIO- PLAYA DE VACA NO. 334, COL. PLAYA DE VACAS, MEDELLÍN, VERACRUZ CP 94274	(229) 9 86 27 17	PL/3857/EXP/ES/2015
29	E10340 RIO MEDIO 2	FIDEL VELAZQUEZ NO. 338, MANZANA 39 ESQ. RIO MEDIO, COL. LOMAS DE RIO MEDIO II CP 91809	(229) 1 92 17 40	PL/2867/EXP/ES/2015
30	LAS BAJADAS	CALZADA MANUEL DE JESUS CLOUTHIER 4963, COL. LAS BAJADAS, VER. VER. C.P. 91697	(228) 1 55 81 52	PL/8046/EXP/ES/2015
31	E11358 EL VIEJÓN	KM 174+900, CARR. FED. 180 POZA RICA- VERACRUZ, TRAMO NAUTLA- CARDEL, LOC. EL VIEJÓN CP 91492	(296) 8 21 71 76	PL/2975/EXP/ES/2015
32	FRAMBOYANES	KM 431.5 CARR MEXICO- XALAPA- VERACRUZ NO. 317 PLAZA FRAMBOYANES ZONA IND BRUNO PAGLAI C.P. 91700	(229) 920 88 88	PL/21787/EXP/ES/2018
33	E11427 CÓRDOBA	BLVD. TRATADOS DE CÓRDOBA S/N COL. LA POSTA, C. P. 94575, CÓRDOBA, VERACRUZ	(271) 7 32 15 32	PL/2529/EXP/ES/2015
34	E11882 HUATUSCO	CARRET. FEDERAL, 125 FORTÍN HUATUSCO KM 36+800, C. P. 94100 MUNICIPIO DE HUATUSCO DE CHICUELLAR	(273) 7 34 53 49	PL/2862/EXP/ES/2015
35	E12647 LA TINAJA	CARRETERA FEDERAL 150 CÓRDOBA-VERACRUZ KM 58+280, TRAMO CÓRDOBA-LA TINAJA, CONGREGACIÓN LA TINAJA C. P. 94995, MUNICIPIO DE COTAXTLA, VERACRUZ	(278) 7 13 50 76	PL/2818/EXP/ES/2015

Jicop

[Handwritten signature]



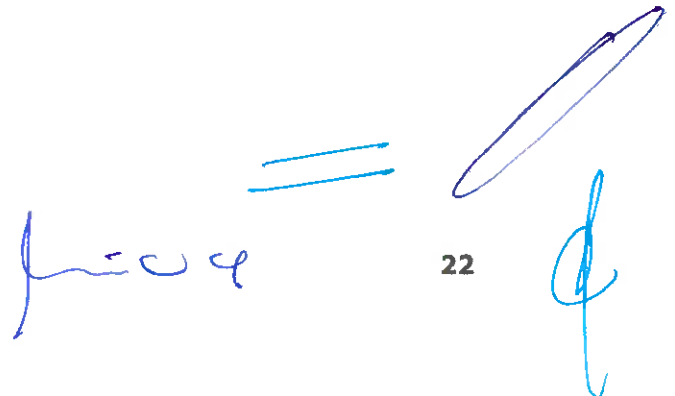
36	E10563 TIERRA BLANCA	CARR. FED. TINAJAS-CD. ALEMÁN, NO.803, COL. HOJA DE MAÍZ, LOC. TIERRA BLANCA, C.P. 95110, MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ	(274) 7 43 14 26	PL/3527/EXP/ES/2015
37	HUATUSCO 2	KM. 40.5 CARRETERA FORTÍN S/C, HUATUSCO, VER. C. P. 94100	(273) 7 34 09 79	PL/6430/EXP/ES/2015
38	ACAYUCAN	AV. JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ 711 A, COL. BARRIO LA PALMA, ACAYUCAN, VER. C.P. 95066	(924) 1 06 45 27	PL/21068/EXP/ES/2018
39	E10992 LERDO DE TEJADA	KILOMETRO 83+300, LADO IZQ DE LA CARRETERA FEDERAL 180, TRAMO ALVARADO-TUXTLAS, NO. 1602, COL. MAGISTERIAL C.P. 95283, LERDO, VERACRUZ.	(284) 9 44 02 76	PL/1615/EXP/ES/2015
40	E01025 SAN ANDRES	AV. BENITO JUÁREZ NO. 93, COL. CENTRO, SAN ANDRÉS TUXTLA. C.P. 95700	(294) 9 42 04 45	PL/7702/EXP/ES/2015
41	E13434 COATZACOALCOS MINATITLÁN	AVENIDA UNIVERSIDAD KM 9+5, FRACCIONAMIENTO LAS GAVIOTAS, C. P. 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.	(921) 6 88 57 50	PL/20207/EXP/ES/2017
42	E10932 ZAPOTAL	BOULEVARD INSTITUTO TECNOLÓGICOS NO. 268 COLONIA NUEVA MINA, C. P. 96734, MINATITLÁN, VERACRUZ	(922) 2 21 30 89	PL/21112/EXP/ES/2018
43	E0766 TAMIAHUA	KM. 246+650 AUTOPISTA MÉXICO-TUXPAN S/N COL. ZAPOTAL SANTA CRUZ, C. P. 92900, TIHUATLÁN, VERACRUZ	(783) 83 4 09 34	PL/4091/EXP/ES/2015
44	E11116 POZA RICA AEROPUERTO	JUÁREZ 30-B COLONIA CENTRO, C. P. 92560, TAMIAHUA, VERACRUZ.	(766) 85 7 03 15	PL/4084/EXP/ES/2015
45	E04613 CRUCERO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, KM. 7.5 TRAMO TIHUATLÁN-POZA RICA, S/N COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C. P. 92933, MUNICIPIO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ	(782) 8 25 44 99	PL/1775/EXP/ES/2015
46	E08448 ALTO LUCERO	AV LAS AMÉRICAS NO 9B, COL. ANÁHUAC, TUXPAN. CP 92830	(783) 1 02 21 96	PL/4064/EXP/ES/2015
47	E10662 INSURGENTES	CARR. TUXPAN-TAMPICO KM. 5.0 ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. CENEICISTA, C. P. 92950, TUXPAN, VERACRUZ	(783) 83 5 50 87	PL/3993/EXP/ES/2015
48	E04058 PR CENTRAL	LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 96, COLONIA OLÍMPICA C. P. 92820, TUXPAN, VERACRUZ	(783) 83 4 38 43	PL/3981/EXP/ES/2015
49	E11114 PR PLAN DE A.	AV. PUEBLA S/N, COL. PALMA SOLA, POZA RICA DE HIDALGO CP 93320	(782) 8 24 2411	PL/19025/EXP/ES/2016
50	PAPANTLA 1	BLVD PLAN DE AYALA KM 119.2 PARCELA NO. 61, COL. SAN MIGUEL MECATEPEC, TIHUATLÁN	(782) 1 11 71 90	PL/2973/EXP/ES/2015
51	PAPANTLA 2	FRANCISCO I. MADERO NO. 300, ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE COL. CENTRO, C. P. 93400, PAPANTLA, VER.	(784) 842 59 32	PL/22391/EXP/ES/2019
52	SAYULA	FRANCISCO I. MADERO NO. 313, ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE COL. CENTRO, C. P. 93400, PAPANTLA, VER.	(784) 842 66 33	PL/22392/EXP/ES/2019
53	HUILOAPAN	CARRETERA TRANSISTMICA KM. 68.5 LOC. RANCHO SANTA LUCIA, C. P. 96159, MPIO. SAYULA DE ALEMÁN, VER.	(924) 688 62 78	PL/23694/EXP/ES/2020
54	MARTINEZ DE LA TORRE	AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 269 NO. 160, CONGREGACIÓN DE SAN CRISTÓBAL, MPIO. HUILOAPAN DE CUAUHTEMOC, VERACRUZ. CP 94793	(272) 6 88 29 35	PL/23673/EXP/ES/2020
55	POZA RICA 20 DE NOVIEMBRE	CARRETERA FEDERAL MARTINEZ DE LA TORRE - TLAPACOYAN KM. 55.22, COLONIA CONGREGACIÓN BUENA VISTA, C. P. 93604, MARTINEZ DE LA TORRE, VERACRUZ	(232) 6 88 00 69	PL/23758/EXP/ES/2021
56	COATZINTLA	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 103, ESQ. CALLE 2, COL. CAZONES, C. P. 93230, POZA RICA, VER.	(782) 6 88 57 30	PL/23497/EXP/ES/2020
57	SAN JULIAN	CARRETERA POZA RICA - COATZINTLA KM 1.05 NUM 501 COL. SALVADOR ALLENDE CP 93360 POZA RICA, VERACRUZ.	(782) 827 34 86	PL/23809/EXP/ES/2021
58	HUAMANTLA	CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA 180 TRAMO NAUTLA-VERACRUZ, COL. EJIDO DE SANTA FE, VERACRUZ, VERACRUZ CP 91808	(229) 4 89 13 38	PL/23882/EXP/ES/2021
59	COSAMALOAPAN	CARR. MÉXICO-CUAPIAXTLA KM 142+500 NO. 420 LOC. IGNACIO ZARAGOZA HUAMANTLA, TLAXCALA CP 90500	(247) 6 88 29 84	PL/23879/EXP/ES/2021
60	ISLA	CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 583 COL. CENTRO C. P. 95400 COSAMALOAPAN, VERACRUZ	(288) 6 88 02 69	PL/23881/EXP/ES/2021
61	TUXTEPEC	CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQ. FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 605 COL. CENTRO C. P. 95640, ISLA, VERACRUZ	(283) 8 74 38 67	PL/24115/EXP/ES/2022
62	CRISTAL	BLVD. BICENTENARIO NO. 2075, COL. LA FLORIDA C. P. 68334, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.	(287) 8 75 28 79	PL/24116/EXP/ES/2022
63	REFORMA (OAXACA)	LÁZARO CÁRDENAS NO. 286, ENTRE Z. MERCADO Y PRIVADA E LEYZEGUI, COL. LAURELES CP 91030 XALAPA, VER.	(228) 822 81 50	PL/24122/EXP/ES/2022
64	SANTA ROSA (OAXACA)	CARR. INTERNACIONAL CRISTÓBAL COLÓN, NO. 1121, REFORMA, 68050, OAXACA, OAXACA, MÉXICO	(951) 515 26 38	PL/24773/EXP/ES/2022
65	TLAPACOYAN	CARR. INTERNACIONAL CRISTÓBAL COLÓN, NO. 906, AGENCIA SANTA ROSA PANZACOLA, 68039, OAXACA, OAXACA, MÉXICO	(951) 549 39 15	PL/25147/EXP/ES/2023
66	COSOLEACAQUE	PROLONGACION HEROES DE TLAPACOYAN NO. 1708 ESQUINA J O DE DOMINGUEZ COLONIA FRANCISCO VILLA CP 93850, TLAPACOYAN, VER.	(225) 3 15 19 38	PL/24774/EXP/ES/2022
67	MISANTLA	AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 11, EL PAQUITAL, CP 96810, COSOLEACAQUE, VER.	(922) 229 44 30	PL/24112/EXP/ES/2022
68		JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN ESQUINA PROLONGACIÓN ALFONSO ARROYO FLORES NO. 91, COL. CENTRO C. P. 93820 MISANTLA, VER.	(235) 688 14 19	PL/25034/EXP/ES/2023

[Handwritten signature and scribbles]



69	MINATITLÁN 2	ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES XICOTÉNCATL Y CONSTITUCIÓN COLONIA PLAYÓN SUR CP 96757 MINATITLÁN, VER.	(922) 225 91 04	PL/24758/EXP/ES/2022
70	NARANJOS	IGNACIO ZARAGOZA ESQ. CARRETERA TUXPAN-TAMPICO NO. 30 COL. LAS DELICIAS CP 92350 NARANJOS, AMATLÁN, VER.	(788)688 41 35	PL/25577/EXP/ES/2024
71	SOLEDAD DE DOBLADO	2 DE ABRIL ESQUINA RETORNO NO 618, COL. VISTA ALEGRE CP 94240 SOLEDAD DE DOBLADO, VER.	(286)972 10 53	PL/25621/EXP/ES/2024
72	LOS COCOS	AV MIGUEL ALEMÁN NO. 415, COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, MÉXICO.	(229) 932 2115	PL/10599/EXP/ES/2015
73	LAS CHOAPAS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, NO. 2003, EL RABÓN, C.P. 96980, LAS CHOAPAS, VERACRUZ, MÉXICO.	(923) 888 08 90	

22





ANEXO 2

DEL CONTRATO DE ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL PROVEEDOR GRUPO FERECHE, S.A. DE C.V.

DISTRIBUCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
	XALAPA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
	AMÉRICAS	
	CENTRAL 1	
1.1	CENTRAL 2	
	RUIZ CORTINES	
	SAN BRUNO	
	ANIMAS	
	CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.10	EL ROSARIO
1.11	LA ORDUÑA
1.12	LA ANTIGUA
	VERACRUZ PUERTO
	RAFAEL CUERVO
	RIO MEDIO 1
1.13	RIO MEDIO 2
	SANTA FE
	VÍA MUERTA
	ALLENDE
1.14	CÓRDOBA
1.15	HUATUSCO
	FORTÍN
1.16	LA TINAJA
1.17	HUILOAPAN
1.18	LERDO DE TEJADA
1.19	SAN ANDRÉS
	COATZACOALCOS
1.20	LAS GAVIOTAS
1.21	ACAYUCAN
	MINATITLÁN
1.22	NUEVA MINA
	PLAYÓN
1.23	ISLA
1.24	COSOLEACAQUE
1.25	LAS CHOAPAS
1.26	EI0932 ZAPOTAL
1.27	TAMIAHUA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	POZA RICA
1.28	20 DE NOVIEMBRE CENTRAL COATZINTLA AEROPUERTO MARTÍNEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021 TLAPACOYAN NARANJOS HUAMANTLA TUXTEPEC FLORESTA LOS ARCOS PLAYA DE VACAS LAS BAJADAS EL VIEJÓN BRUNO PAGLIAI SAN JULIÁN SOLEDAD DE DOBLADO TIERRA BLANCA SAYULA COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021 TUXPAN CRUCERO INSURGENTES ALTO LUCERO TIHUATLÁN PAPANTLA
1.29	
1.30	
1.31	
1.32	
1.33	
1.34	
1.35	
1.36	
1.37	
1.38	
1.39	
1.40	
1.41	
1.42	
1.43	
1.44	
1.45	
1.46	
1.47	
1.48	

Handwritten signature and scribbles in blue ink.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



POR AMOR A
VERACRUZ

1.49	OAXACA	
	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$1,847,482.76
NÚMERO DE TARJETAS		136

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]



1.12	LA ANTIGUA
	VERACRUZ PUERTO
	RAFAEL CUERVO
	RIO MEDIO 1
1.13	RIO MEDIO 2
	SANTA FE
	VÍA MUERTA
	ALLENDE
1.14	CÓRDOBA
1.15	HUATUSCO
	FORTÍN
1.16	LA TINAJA
1.17	HUILOAPAN
1.18	LERDO DE TEJADA
1.19	SAN ANDRES
1.20	COATZACOALCOS
	LAS GAVIOTAS
1.21	ACAYUCAN
	MINATITLÁN
1.22	NUEVA MINA
	PLAYÓN
1.23	ISLA
1.24	COSOLECAQUE
1.25	LAS CHOAPAS
1.26	EI0932 ZAPOTAL
1.27	TAMIAHUA
1.28	POZA RICA
	20 DE NOVIEMBRE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
1.49	OAXACA	
	REFORMA	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SANTA ROSA	
TOTAL	\$2,527,586.21
NÚMERO DE TARJETAS	56

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUJIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL EL LENCERO MIRADORES PEROTE GARNICA EL CHICO MISANTLA ARENALES BANDERILLA EL ROSARIO LA ORDUÑA LA ANTIGUA VERACRUZ PUERTO RAFAEL CUERVO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6		
1.7		
1.8		
1.9		
1.10		
1.11		
1.12		
1.13		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	RIO MEDIO 1
	RIO MEDIO 2
	SANTA FE
	VÍA MUERTA
	ALLENDE
1.14	CÓRDOBA
1.15	HUATUSCO
	FORTÍN
1.16	LA TINAJA
1.17	HUILOAPAN
1.18	LERDO DE TEJADA
1.19	SAN ANDRES
1.20	COATZACOALCOS
1.21	LAS GAVIOTAS
	ACAYUCAN
1.22	MINATITLÁN
	NUEVA MINA
	PLAYÓN
1.23	ISLA
1.24	COSOLEACAQUE
1.25	LAS CHOAPAS
1.26	ET0932 ZAPOTAL
1.27	TAMIAHUA
	POZA RICA
	20 DE NOVIEMBRE
1.28	CENTRAL
	COATZINTLA
	AEROPUERTO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
1.4	TUXPAN	
	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$517,241.38
NÚMERO DE TARJETAS		30

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
	VÍA MUERTA	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRES	
1.20	COATZACOALCOS	
	LAS GAVIOTAS	
1.21	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUEVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



1.32	HUAMANTLA
1.33	TUXTEPEC
1.34	FLORESTA
1.35	LOS ARCOS
1.36	PLAYA DE VACAS
1.37	LAS BAJADAS
1.38	EL VIEJÓN
1.39	BRUNO PAGLIAI
1.40	SAN JULIAN
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO
1.42	TIERRA BLANCA
1.43	SAYULA
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021
1.45	TUXPAN
1.45	CRUCERO
1.45	INSURGENTES
1.46	ALTO LUCERO
1.47	TIHUATLÁN
1.48	PAPANTLA
1.48	OAXACA
1.49	REFORMA
1.49	SANTA ROSA
TOTAL	
NÚMERO DE TARJETAS	
	\$4,224,137.93
	89

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

35



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	VÍA MUERTA
1.14	ALLENDE
1.15	CÓRDOBA
	HUATUSCO
	FORTÍN
1.16	LA TINAJA
1.17	HUILOAPAN
1.18	LERDO DE TEJADA
1.19	SAN ANDRÉS
	COATZACOALCOS
1.20	LAS GAVIOTAS
1.21	ACAYUCAN
	MINATITLÁN
1.22	NUEVA MINA
	PLAYÓN
1.23	ISLA
1.24	COSOLEACAQUE
1.25	LAS CHOAPAS
1.26	EI0932 ZAPOTAL
1.27	TAMIAHUA
	POZA RICA
	20 DE NOVIEMBRE
1.28	CENTRAL
	COATZINTLA
	AEROPUERTO
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021
1.30	TLAPACOYAN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$732,758.62
NÚMERO DE TARJETAS		45

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]



	VÍA MUERTA	
	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRÉS	
1.20	COATZACOALCOS	
1.21	LAS GAVIOTAS	
	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUEVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



POR AMOR A
VERACRUZ

1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
1.45	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
1.45	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
1.48	OAXACA	
1.4	REFORMA	
1.4	SANTA ROSA	
TOTAL		\$129,310.34
NÚMERO DE TARJETAS		55

[Handwritten signature]

[Handwritten double lines]



SECRETARÍA DE TURISMO

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
	VÍA MUERTA	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRÉS	
1.20	COATZACOALCOS	
	LAS GAVIOTAS	
1.21	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUÉVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
1.45	TUXPAN	
	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$1,034,482.76
NÚMERO DE TARJETAS		20

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
1.13	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



	VÍA MUERTA
1.14	ALLENDE
1.15	CÓRDOBA
1.16	HUATUSCO
1.17	FORTÍN
1.18	LA TINAJA
1.19	HUILOAPAN
1.20	LERDO DE TEJADA
1.21	SAN ANDRÉS
1.22	COATZACOALCOS
1.23	LAS GAVIOTAS
1.24	ACAYUCAN
1.25	MINATITLÁN
1.26	NUEVA MINA
1.27	PLAYÓN
1.28	ISLA
1.29	COSOLEACAQUE
1.30	LAS CHOAPAS
	EI0932 ZAPOTAL
	TAMIAHUA
	POZA RICA
	20 DE NOVIEMBRE
	CENTRAL
	COATZINTLA
	AEROPUERTO
	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021
	TLAPACOYAN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$891,795.48
NÚMERO DE TARJETAS		150

J. C. P.

[Signature]

[Handwritten mark]



SECRETARÍA DE CULTURA

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
	VÍA MUERTA	

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

==



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRÉS	
1.20	COATZACOALCOS	
1.21	LAS GAVIOTAS	
	ACAYUCAN	
1.22	MINATITLÁN	
	NUÉVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	

[Handwritten signature]

==



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL./23882/EXP/ES/2021	
1.4	TUXPAN	
	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.4	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$319,281.34
NÚMERO DE TARJETAS		9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1 RIO MEDIO 2 SANTA FE VÍA MUERTA	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

==



	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRÉS	
1.20	COATZACOALCOS	
	LAS GAVIOTAS	
1.21	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUEVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTÍNEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
1.45	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
1.45	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
1.48	OAXACA	
1.49	REFORMA	
1.49	SANTA ROSA	
TOTAL		\$327,586.21
NÚMERO DE TARJETAS		70



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



POR AMOR A
VERACRUZ

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
	VÍA MUERTA	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



POR AMOR A
VERACRUZ

	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRES	
1.20	COATZACOALCOS	
1.21	LAS GAVIOTAS ACAYUCAN	
1.22	MINATITLÁN NUEVA MINA PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
1.28	20 DE NOVIEMBRE CENTRAL COATZINTLA AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	
1.31	NARANJOS	

[Handwritten signature]

==



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL./23882/EXP/ES/2021	
1.45	TUXPAN	
	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$17,241.38
NÚMERO DE TARJETAS		15

J. C.

[Handwritten signature]



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL EL LENCERO MIRADORES PEROTE GARNICA EL CHICO MISANTLA ARENALES BANDERILLA EL ROSARIO LA ORDUÑA LA ANTIGUA VERACRUZ PUERTO RAFAEL CUERVO RIO MEDIO 1 RIO MEDIO 2 SANTA FE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	VÍA MUERTA	
	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
	HUATUSCO	
1.15	FORTÍN	
	LA TINAJA	
1.16	HUILOAPAN	
	LERDO DE TEJADA	
1.17	SAN ANDRES	
	COATZACOALCOS	
1.18	LAS GAVIOTAS	
	ACAYUCAN	
1.19	MINATITLÁN	
	NUEVA MINA	
1.20	PLAYÓN	
	ISLA	
1.21	COSOLEACAQUE	
	LAS CHOAPAS	
1.22	EI0932 ZAPOTAL	
	TAMIAHUA	
1.23	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.24	CENTRAL	
	COATZINTLA	
1.25	AEROPUERTO	
	MARTINEZ DE LA TORRE	
1.26	PL/23758/EXP/ES/2021	
	TLAPACOYAN	
1.27		
1.28		
1.29		
1.30		

J. C. P.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$877,726.67
NÚMERO DE TARJETAS		76

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
1.13	VERACRUZ PUERTO RAFAEL CUERVO RIO MEDIO 1 RIO MEDIO 2 SANTA FE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Handwritten signature

Handwritten signature



	VÍA MUERTA	
	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRÉS	
1.20	COATZACOALCOS	
	LAS GAVIOTAS	
1.21	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUEVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	

[Handwritten signature]

60



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$3,879,310.34
NÚMERO DE TARJETAS		434

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENGERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



	VÍA MUERTA	
	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRES	
1.20	COATZACOALCOS	
	LAS GAVIOTAS	
1.21	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUJEVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	EI0932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$43,103.45
NÚMERO DE TARJETAS		12

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]



	VÍA MUERTA	
1.14	ALLENDE	
	CÓRDOBA	
1.15	HUATUSCO	
	FORTÍN	
1.16	LA TINAJA	
1.17	HUILOAPAN	
1.18	LERDO DE TEJADA	
1.19	SAN ANDRÉS	
1.20	COATZACOALCOS	
	LAS GAVIOTAS	
1.21	ACAYUCAN	
	MINATITLÁN	
1.22	NUJEVA MINA	
	PLAYÓN	
1.23	ISLA	
1.24	COSOLEACAQUE	
1.25	LAS CHOAPAS	
1.26	E10932 ZAPOTAL	
1.27	TAMIAHUA	
	POZA RICA	
	20 DE NOVIEMBRE	
1.28	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.30	TLAPACOYAN	

[Handwritten signature]

==



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



POR AMOR A
VERACRUZ

1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$163,793.10
NÚMERO DE TARJETAS		21

J. C. T.

[Signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
	AMÉRICAS	
	CENTRAL 1	
	CENTRAL 2	
	RUIZ CORTINES	
	SAN BRUNO	
	ANIMAS	
	CRISTAL	
	EL LENCERO	
	MIRADORES	
	PEROTE	
	GARNICA	
	EL CHICO	
	MISANTLA	
1.2	ARENALES	
	BANDERILLA	
	EL ROSARIO	
	LA ORDUÑA	
	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	VÍA MUERTA	
	ALLENDE	
1.14	CÓRDOBA	
	HUATUSCO	
1.15	FORTÍN	
	LA TINAJA	
1.16	HUILOAPAN	
	LERDO DE TEJADA	
1.18	SAN ANDRES	
	COATZACOALCOS	
1.19	LAS GAVIOTAS	
	ACAYUCAN	
1.20	MINATITLÁN	
	NUJEVA MINA	
1.21	PLAYÓN	
	ISLA	
1.22	COSOLEACAQUE	
	LAS CHOAPAS	
1.23	EI0932 ZAPOTAL	
1.24	TAMIAHUA	
1.25	POZA RICA	
1.26	20 DE NOVIEMBRE	
1.27	CENTRAL	
	COATZINTLA	
	AEROPUERTO	
1.28	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021	
1.29	TLAPACOYAN	
1.30		

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$1,293,103.45
NÚMERO DE TARJETAS		36

J. C. P.



SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD

PART.	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.1	XALAPA AMÉRICAS CENTRAL 1 CENTRAL 2 RUIZ CORTINES SAN BRUNO ANIMAS CRISTAL	
1.2	EL LENCERO	
1.3	MIRADORES	
1.4	PEROTE	
1.5	GARNICA	
1.6	EL CHICO	
1.7	MISANTLA	
1.8	ARENALES	
1.9	BANDERILLA	
1.10	EL ROSARIO	
1.11	LA ORDUÑA	
1.12	LA ANTIGUA	
	VERACRUZ PUERTO	
	RAFAEL CUERVO	
1.13	RIO MEDIO 1	
	RIO MEDIO 2	
	SANTA FE	
		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



	VÍA MUERTA
	ALLENDE
1.14	CÓRDOBA
1.15	HUATUSCO FORTÍN
1.16	LA TINAJA
1.17	HUILOAPAN
1.18	LERDO DE TEJADA
1.19	SAN ANDRES
1.20	COATZACOALCOS
1.21	LAS GAVIOTAS ACAYUCAN
1.22	MINATITLÁN NUEVA MINA PLAYÓN
1.23	ISLA
1.24	COSOLEACAQUE
1.25	LAS CHOAPAS
1.26	EI0932 ZAPOTAL
1.27	TAMIAHUA
	POZA RICA
1.28	20 DE NOVIEMBRE CENTRAL COATZINTLA AEROPUERTO
1.29	MARTINEZ DE LA TORRE PL/23758/EXP/ES/2021
1.30	TLAPACOYAN



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



1.31	NARANJOS	
1.32	HUAMANTLA	
1.33	TUXTEPEC	
1.34	FLORESTA	
1.35	LOS ARCOS	
1.36	PLAYA DE VACAS	
1.37	LAS BAJADAS	
1.38	EL VIEJÓN	
1.39	BRUNO PAGLIAI	
1.40	SAN JULIAN	
1.41	SOLEDAD DE DOBLADO	
1.42	TIERRA BLANCA	
1.43	SAYULA	
1.44	COSAMALOAPAN PL/23882/EXP/ES/2021	
	TUXPAN	
1.45	CRUCERO	
	INSURGENTES	
1.46	ALTO LUCERO	
1.47	TIHUATLÁN	
1.48	PAPANTLA	
	OAXACA	
1.49	REFORMA	
	SANTA ROSA	
TOTAL		\$977,346.64
NÚMERO DE TARJETAS		20

[Handwritten signature]

==



ANEXO 2.1

DEL CONTRATO DE ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL PROVEEDOR GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.

DISTRIBUCIÓN DE VEHÍCULOS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

NO.	DEPENDENCIAS O ENTIDADES	Número de vehículos (Parque Vehicular de la Dependencia o Entidad)
1	Secretaría de Desarrollo Social	72
2	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	11
3	Secretaría de Finanzas y Planeación	68
4	Secretaría de Turismo	14
5	Secretaría de Medio Ambiente	41
6	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	434
7	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	11
8	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	18
9	Secretaría de Cultura	9
10	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	38
11	Instituto de Pensiones del Estado	18
12	Secretaría de Protección Civil	100
13	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	11
14	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	51
15	Secretaría de Educación de Veracruz	81
16	Contraloría General del Estado	51
17	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	25
	TOTAL GENERAL:	1053

J. V. P.

74

[Signature]



ANEXO 3

DEL CONTRATO DE ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL PROVEEDOR GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.

DATOS FISCALES PARA LA EMISIÓN DE LOS CFDI'S

No.	Nombre de la Dependencia/Entidad	Datos Fiscales			
		RPC	Domicilio Fiscal	Uso de CFDI	Enlace
1	Secretaría de Finanzas y Planeación	SFP000520C28	Avenida Xalapa Núm. 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, Localidad Xalapa-Enríquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91017	GASTOS EN GENERAL	Norma Angélica Torres Marín natorres@veracruz.gob.mx 2288421400 ext. 3399
2	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz	SDE000520M54	Boulevard Cristóbal Colón Núm. 5 Int. 1406, Colonia Jardines de las Ánimas, Localidad Xalapa Enríquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91190		L.A. Karla Lizbeth Rivera Hernández 2288418500 ext. 2431
3	Secretaría de Desarrollo Social	SDS0005201N2	Avenida Vista Hermosa Núm. 7, 1er Piso, Colonia Valle Rubí Ánimas, Localidad Xalapa Enríquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91190		Ana Isabel Trejo Dávila 9211437284 rmsg.sedesol@gmail.com
4	Secretaría de Medio Ambiente	SMA101214SC0	Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano S/N, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz 91000		Diana Esther Rendón Nava adquisicionessedema@gmail.com 22881811 EXT. 110
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	SDA000519680	Avenida Salvador Díaz Mirón Núm. 33, Colonia Centro, Localidad Xalapa, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91000		José Manuel Alfaro Fernández, jmalfaro@veracruz.gob.mx, 2288420900 ext. 2032

[Handwritten signatures and marks]



6	Secretaría de Turismo	STC0601135WA	Calle Enrique C. Rébsamen Núm. 80, Colonia Xalapa Enríquez Centro, Localidad Xalapa Enríquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91000	GASTOS EN GENERAL	Christian Rodríguez Martínez 2288127585 ext. 3501
7	Secretaría de Protección Civil	SPC080201ALA	Avenida Lázaro Cárdenas Núm. 1104-B, Pisos 5, 6 y 7, Colonia Revolución, Localidad Xalapa-Enríquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91100		Marcela Cuevas Ramírez mcuevasr@veracruz.gob.mx 2288203170 ext. 2164
8	Secretaría de Cultura	SCU2401136B2	Calle Francisco Canal Núm. 508 Sin Número, Colonia Veracruz Centro, Localidad Veracruz, Municipio Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91700		Edda María Villanueva Cuenca iveccomprasver@gmail.com Tel. 229 9 31 69 62 ext. 1123
9	Academia Regional De Seguridad Pública Del Sureste	ARD990128RB7	Av. Américas 233, colonia del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz		Claudia I. Peredo Huesca 228 688 3221 ext. 1028
10	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	CBE880730K13	Boulevard Yanga Número 1, Colonia Reserva Territorial, Localidad Xalapa, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91096		Mariano Alvarado Martinez parquevehicular@cobaev.edu.mx 2288 423320 ext. 3069
11	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	IPE670515I25	Avenida Arco Vial Sur Núm. 730, Colonia Lomas Verdes, Localidad Xalapa, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91098		Guillermo Belmonte Guzmán 2281 41 05 00 ext. 1086
12	Contraloría General del Estado	CGE000520DV5	Calle: Ignacio de la Llave, Número exterior. 105, Colonia: Salud, Localidad: Xalapa-Enríquez, Municipio: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P.: 91000.		Amayrani Guadalupe Cruz Martinez 2288184500 EXT. 3726



13	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	CAE0106293R4	Av. Lázaro Cárdenas, Colonial El Mirador No. 295, Xalapa, Veracruz Ignacio de la Llave	GASTOS EN GENERAL	L.C.I. Ithzel Aneliza Jordan Ortiz ithzeljordano23@gmail.com (228) 8149889 Ext. 4101
14	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	CEE170405LE3	Calle Hernán Cortes Núm. 426, C.P. 91030, Col. Dos de Abril, Xalapa, Ver.		L.C. Sandy Jezabel Obcejo Muñoz recursos.materiales.comision@gmail.com 228 817 2341 ext. 204
15	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	IEE960703258	Carretera Federal Xalapa Veracruz km 1.9, SN, Fuentes de las Animas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190		Miralde Zuzette Xolo Chipol 2288125160 ext. 240
16	Secretaría de Educación de Veracruz	SED9905019C2	Carretera Federal Xalapa-Veracruz K.M. 4.5, Col. Rubí Animas, C.P. 91193, Xalapa, Ver.		Liz Mariela Reyna Franco, (228)8417700, ext. 7535
17	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	STP020520UH4	Avenida Manuel Ávila Camacho Núm. 195, Colonia Ferrer Guardia, Localidad Xalapa Enriquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91020		Lic. Valeria Bautista Corro vbautistac@veracruz.gob.mx Cel:2722155507

J. C. P.

77

[Handwritten signature]



ANEXO 4

DEL CONTRATO DE ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y EL PROVEEDOR GRUPO FERCHE, S.A. DE C.V.

DATOS DE ENTREGA

No.	Nombre de la Dependencia/Entidad	Datos de Entrega	
		Domicilio Fiscal	Enlace
1	Academia Regional De Seguridad Pública Del Sureste	Av. Américas 233, colonia del Maestro, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, entrando por Privada Montessori, almacén planta baja del edificio.	Erick Jovany Ortega Rojas jovani_or@arsps.gob.mx 2286883221 ext. 1034
2	Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	Boulevard Yanga Número 1, Colonia Reserva Territorial, Localidad Xalapa, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91096	Lic. Iván Acosta. Encargado de servicios Generales Tel. del almacén: 22 88 15 64 68
3	Comisión del Aguaf del Estado de Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas, Colonial El Mirador No. 295, Xalapa, Veracruz Ignacio de la Llave	José Carlos Miranda García jose_carlos.mir@hotmail.com 2288149889 ext. 1010
4	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Calle Hernán Cortes Núm. 426, C.P. 91030, Col. Dos de Abril, Xalapa, Ver	Lic. Mauricio Daniel Ruiz Barradas recursos.materiales.comision@gmail.com 228 817 2341 ext. 204
5	Contraloría General del Estado	Calle: Ignacio de la Llave, Número exterior. 105, Colonia: Salud, Localidad: Xalapa-Enríquez, Municipio: Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P.: 91000.	Jorge Enrique Urbina García jeurbina@cgever.gob.mx 2288184500 EXT. 3726
6	Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz	Carretera Federal Xalapa Veracruz km 1.9, SN, Fuentes de las Animas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190	C. Julio Cesar Castillo Calixto 2281624576
7	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Arco Vial Sur, No 730, Col. Lomas Verdes, C.P. 91098 Xalapa Ver.	Mayra Amelia Reyes 2281 41 05 00 Ext. 1086
8	Secretaría de Cultura	Calle Francisco Canal Núm. 508 Entre Rayón y Canal Col. Centro, Veracruz, Ver. C.P. 91700	Benito Blanco Campos bblanco@culturaveracruz.gob.mx Cel. 22 95 4863 49 Tel. Oficina 229 9 31 69 62 ext. 1123
9	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	Avenida Salvador Díaz Mirón Núm. 33, Colonia Centro, Localidad Xalapa, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91000	Francisco Javier Ferral Pacheco Tel. 22 88 11 36 49
10	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz	Privada Davis Núm. 25, Fraccionamiento Los Angeles, C.P. 91064. Xalapa, Veracruz Tel. 2288419892	Ana del Carmen Vázquez Medina 2288418500 Ext. 3435
11	Secretaría de Desarrollo Social	Avenida Vista Hermosa Núm. 7, 1er Piso, Colonia Valle Rubí Ánimas, Localidad Xalapa Enríquez, Municipio Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 91190	Ana Isabel Trejo Dávila 9211437284 rmsg.sedesol@gmail.com
12	Secretaría de Educación de Veracruz	Carretera Federal Xalapa-Veracruz K.M. 4.5, Col. Rubí Ánimas, C.P. 91193, Xalapa, Ver.	Liz Mariela Reyna Franco, (228)8417700, ext. 7535
13	Secretaría de Finanzas y Planeación	Carretera Xalapa-Banderilla KM 3.5, Colonia Ocotita, C.P. 91300	César Iram Contreras Domínguez 2288110289
14	Secretaría de Medio Ambiente	Anastasio Bustamante esquina Manillo Fabio Altamirano S/N, Colonia Centro, Xalapa, Ver.	Efren Márquez Placencia A. 22881811 Ext. 110

[Handwritten signature]

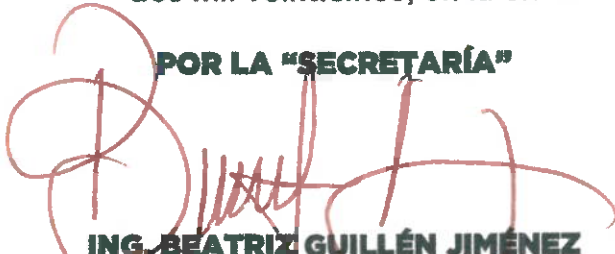
[Handwritten signature]



15	Secretaría de Protección Civil	Almacén de la Secretaría de Protección Civil ubicado en la calle Herminio Cabañas S/N Esquina Avenida Ferrocarril Interoceánico C.P. 91110, Colonia Rafael Lucio	Marcela Cuevas Ramírez mcuevasr@veracruz.gob.mx 2288203170 Ext. 2164
16	Secretaría de Turismo	Calle Enrique C. Rebsamen Núm. 80, Esquina Circuito Presidentes, Colonia Centro en Xalapa, Veracruz	Dadiv Ramirez Norberto 2288127585 Ext. 3212
17	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	Avenida Manuel Ávila Camacho Núm. 195, Colonia Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91020, Xalapa, Veracruz	L.A. Alondra Monserrat Vazquez Ruíz Jefa de Departamento de recursos materiales y servicios generales avazquezr@veracruz.gob.mx Cel: 2292160768

Leídos que fueron los presentes **ANEXOS**, enteradas las **"PARTES"** de su contenido, alcance y fuerza legal, previa lectura lo ratifican y firman por triplicado de conformidad, al margen y al calce, el día dos de mayo del dos mil veinticinco, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz.

POR LA "SECRETARÍA"



ING. BEATRIZ GUILLÉN JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

POR EL "PROVEEDOR"



C. MARIA ELENA CORIA ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL

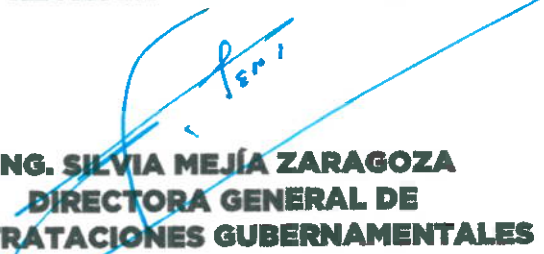
Con fundamento en el Decreto Número Ext. 162 que modifica la estructura de diversas áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 23 de abril de 2025 y el Acuerdo por el que se designa e instruye a la C. Beatriz Guillén Jiménez, para que continúe ejerciendo las funciones de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en el anexo I, de fecha 30 de abril de 2025.

REVISIÓN TÉCNICA



LIC. OSCAR DECUIR ISIDRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
MANTENIMIENTO VEHICULAR

REVISIÓN ADMINISTRATIVA



ING. SILVIA MEJÍA ZARAGOZA
DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES

Con fundamento en el Artículo 4 del Decreto Número Ext. 162 que modifica la estructura de diversas áreas administrativas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 23 de abril de 2025.

Xalapa, Veracruz a 31 de marzo de 2025

ING. SILVIA MEJÍA ZARAGOZA
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
SEFIPLAN
P R E S E N T E

Conforme a su cordial invitación para presentar una cotización para brindarle nuestros servicios, me permito señalar puntualmente cada uno de los puntos que podemos y estamos dispuestos a ofertar como proveedores de combustible.

Grupo Ferche SA de CV es una empresa debidamente conformada a las leyes y normatividad requerida por las autoridades mexicanas tales como la CRE, SENER, SHCP, Pemex, ASEA, IMSS, PROFECO, etc. Contamos con la capacidad técnica y financiera para solventar las necesidades de suministro de combustible de la Secretaría.

Operamos bajo el nombre comercial de Ferchegas y contamos con una experiencia de 27 años, por lo que conocemos las necesidades de nuestros clientes, así como los controles necesarios para asegurar un combustible completo y limpio.

OFERTA TÉCNICA

De los dispositivos Electrónicos:



Tarjeta de banda magnética



TAG

Contamos con dos tipos de sistema electrónico: tarjeta de banda magnética y TAGS, ambos dispositivos son capaces de controlar el suministro de cada uno de los vehículos distinguiéndolo específicamente por placas y/o número económico, además de que pueden tener el servicio en cualquiera de nuestras estaciones actuales y en las que vayamos aperturando posteriormente.

Bld. Cristobal Colon No. 5 Edif. Torre Ánimas Piso 15 Desp. 1505
Col. Fuentes de las Ánimas C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Tels. (228) 813 79 75 / 78



GRUPO FERCHE
S.A. DE C.V.

Las tarjetas que manejamos están fabricadas en un material 60% PVC y 40% policarbonato, por lo que son altamente resistentes.

Cada tarjeta cuenta con una cinta magnética de alta coercitividad (HICO) con dos bandas con capacidad de hasta 2mb en cada una.

La información está grabada magnéticamente en un lenguaje encriptado y el número de identificación personal que se le asigna al usuario garantiza que no puede falsificarse la tarjeta ni alterar los datos grabados.

Manejamos dos tipos de tarjetas:

- Personalizada, de acuerdo a las placas del vehículo y solo se carga directamente al tanque.

- Universal, carga cualquier unidad y en garrafas.

El otro dispositivo que manejamos es el TAG, el cual es un "sticker" que se coloca en el parabrisas del vehículo, el cual, a través de la TPV Alámbrica V200c o TPV Inalámbrica V240m, permite la lectura de esta tecnología sin necesidad de contar con algún dispositivo extra para su lectura, manteniendo el control de sus flotillas.

Medidas. 9 cm x 5 cm.

En el caso de los TAGS solo se manejan los personalizados, ya que solamente se suministrará el combustible al tanque de esa unidad.

De cada dispositivo (tarjeta o tag) pueden limitarse parámetros como cantidad de litros, tipo de combustible, estaciones permitidas, horario y días de carga, lo que permite al cliente llevar el control que desee y necesite de acuerdo a su operación.

En caso de que alguna unidad se encuentre en el taller o fuera de sus operaciones, se puede notificar para que se suspendan los dispositivos temporal o definitivamente.

Del Portal Ferchegas en línea

Se otorga acceso a nuestro portal de internet (Control Gas Web) desde el cual la información que se genera en cada carga puede ser consultada, por lo que se puede llevar el histórico de cada vehículo. Se puede incluso exportar la información en archivo Excel y así se puedan generar reportes que pueden ser útiles para su operación.

Además de esta información, desde este portal se pueden limitar los dispositivos, así como suspender en caso de que alguna se extravíe o si alguna unidad se encuentra en el taller u otra situación.

Hay dos tipos de usuarios, el que tiene todos los permisos de modificación y el usuario solo de consulta. Se les otorgan los usuarios que requieran y se les brinda una capacitación del portal.

Aunado a esto, se les brinda atención personalizada las 24 horas del día para aclaración de dudas, detalles con las cargas, autorizaciones, facturación, etc.

ESTACIONES DE SERVICIO

Las Estaciones de Servicio operadas por Ferchegas cuentan con horario de 24 horas los 365 días del año, salvo causas de fuerza mayor no paramos el servicio. Todas cumplen con las regulaciones físicas y documentales oficiales para operar, así como con las Normas Oficiales Mexicanas, permisos de funcionamiento y verificaciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor que avala el cumplimiento en materia de suministro de litros completos. Además de esto, internamente se implementan revisiones y auditorías periódicas para mantener siempre las estaciones en un óptimo nivel de operación.

Todas las estaciones están equipadas para emitir un comprobante con los datos fiscales y estadísticos que se requieren:

- Número de transacción



- Número de estación de servicio
- Fecha y hora de carga
- Total de litros e importe total
- Número económico del vehículo
- Tipo de combustible
- Lectura del odómetro
- Espacio para el nombre y firma del propietario de la tarjeta

Ferchegas cuenta con una póliza de seguros, lo cual incluye daños a terceros en caso de algún percance dentro de las instalaciones, por lo que amparamos la seguridad de los vehículos del cliente durante su servicio en nuestras estaciones.

Toda la información que se genere o que le sea proporcionada a Ferchegas es de carácter confidencial, por lo que solo puede ser utilizada para los fines de suministro, cobro y asuntos relativos que se desprendan de la relación cliente-proveedor.

	ESTACION	DIRECCION	TELEFONO	PERMISO CRE
1	E3024 LAS ANIMAS	AV LAZARO CARDENAS NO 4193 COL SIPEH ANIMAS, C P 91190 XALAPA VERACRUZ	(228) 8 12 50 74	PL/1554/EXP/ES/2015
2	E13196 CENTRAL 2	BOULEVARD EUROPA NUMERO 130 ESQ BOULEVARD PORFIRIO DIAZ COLONIA EL OLMO C P 91194 XALAPA VER	(228) 1 41 80 53	PL/19523/EXP/ES/2016
3	E17026 EL LENCERO	KM 7.5 CARR. FED. XALAPA-VERACRUZ LOC. EL LENCERO MPIO. DE EMILIANO ZAPATA CP 91644	(228) 8 12 50 25	PL/1555/EXP/ES/2015
4	E8251 MIRADORES	KM 13 CARR. FED. VERACRUZ-XALAPA MIRADORES DEL MAR MPIO. DE EMILIANO ZAPATA CP 91644	(228) 8 20 02 55	PL/1526/EXP/ES/2015
5	E17027 PEROTE 2	AV. ALEJANDRO VON HUMBOLDT NORTE NO 79 ENTRE POETA JESUS DIAZ Y ARCADIO PAGAZA COL VIVEROS C P 91273 MUNICIPIO PEROTE VERACRUZ	(282) 8 25 08 44	PL/1475/EXP/ES/2015
6	GARNICA	KM 1.8 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ 706 CAMPO NUEVO XALAPA VERACRUZ C. P. 91193	(228) 8 12 52 26	PL/2228/EXP/ES/2015
7	AMERICAS	AV AMERICAS 392 COL 2 DE ABRIL XALAPA VERACRUZ CP 91033	(228) 8 12 22 33	PL/21311/EXP/ES/2018
8	E12620 ARENALES	CARR. XALAPA-COATEPEC KM 2+000 ESQ LUIS DONALDO COLOSIO XALAPA CP 91225	(228) 8 12 29 85	PL/3548/EXP/ES/2015
9	E11813 BANDERILLA	BLVD XALAPA-BANDERILLA NO 48 COL LOMAS DE SEDENO CP 91303	(228) 8 11 03 97	PL/3532/EXP/ES/2015
10	E8851 EL ROSARIO	KM 143+800 CARR. FLD. PUEBLA XALAPA NO 92 COL. EL ROSARIO MPIO. RAFAEL LUCIO CP 91315	(228) 8 11 59 12	PL/1476/EXP/ES/2015
11	E11856 CENTRAL 1	CARR. FED. XALAPA-VERACRUZ NO 1045 COL EL OLMO LAS TRANCAS XALAPA CP 91194	(228) 1 41 80 34	PL/3537/EXP/ES/2015
12	E10185 CERRO GORDO	AUTOPISTA XALAPA-VERACRUZ KM 21+600 MPIO. EMILIANO ZAPATA CP 91635	(279) 8 32 02 53	PL/1172/EXP/ES/2015
13	E12940 EL OLMO	AV ARCO SUR NO 703 COL EL OLMO XALAPA CP 91194	(228) 8 89 24 93	PL/1367/EXP/ES/2015
14	E5076 REBSAMEN	AV REBSAMEN NO 236 COL MARTIRES DE CHICAGO XALAPA CP 91090	(228) 8 13 09 08	PL/1170/EXP/ES/2015
15	E15534 RUIZ CORTINES	AV RUIZ CORTINES NO 764 ESQ ODONTOLOGOS UNIDAD DEL BOSQUE XALAPA CP 91010	(228) 8 15 02 82	PL/1331/EXP/ES/2015
16	E8145 SAN BRUNO	PROL. MARTIRES 28 DE AGOSTO NO 135 ESQ CALZADA LUIZ DEL BARRIO XALAPA CP 91214	(228) 8 34 10 70	PL/1372/EXP/ES/2015
17	E9111 PEROTE 1	CARR. VERACRUZ-MEXICO KM 130+000 PARCELA 290 COL CENTRO PEROTE	(282) 8 25 37 17	PL/1271/EXP/ES/2015
18	EL CHICO	KM 4+360 CARRETERA ESTATAL LAS TRANCAS COATEPEC COL CONGREGACION EL CHICO C P 91637 MPIO. EMILIANO ZAPATA VER	(228) 6 88 32 57	PL/22559/EXP/ES/2019
19	E10794 LA ORDUNA	CARR. COATEPEC-LAS TRANCAS KM 2+000 LOC. LA ORDUNA C.P. 91633 COATEPEC VER	(228) 1 29 02 16	PL/5609/EXP/ES/2015
20	E9296 LA ANTIGUA	CARRETERA POZA RICA-VERACRUZ KM 222+300 NUM 15 LADO IZQUIERDO MUNICIPIO LA ANTIGUA VERACRUZ CP 91627	(296) 8 71 51 94	PL/1217/EXP/ES/2015
21	E1223 RAFAEL CUERVO	BLVD RAFAEL CUERVO X NO 2315 COL TARIMOYA ZONA URBANA VERACRUZ	(229) 1 30 46 25	PL/298/EXP/ES/2015
22	E21938 RIO MEDIO 1	FIDEL VELAZQUEZ NO 140 FRACC. DE NORTE VERACRUZ CP 91809	(229) 9 24 24 00	PL/2880/EXP/ES/2015
23	E13090 SANTA FE	KM 33+077 CARRET. XALAPA VER. COL EX EJIDO DELFINO VICTORIA TRAMO CABEZA OLMECA TAMARINDO C.P. 91560 VERACRUZ VERACRUZ	(229) 9 81 24 88	PL/132/EXP/ES/2015
24	E12214 VIA MUERTA	AV VIA MUERTA NO 3036 COL FRACC. CAMINO REAL C P 94290 BOCA DEL RIO VERACRUZ	(229) 9 86 03 13	PL/2968/EXP/ES/2015
25	ALLENDE	AV IGNACIO ALLENDE NO 1915 COL CENTRO VERACRUZ VER C.P. 91103	(229) 9 31 01 93	PL/21111/EXP/ES/2018
26	E5320 FLORESTA	AV SALVADOR DIAZ MIRÓN ESC. LEOPOLDO KIEL S/N COL FLORESTA VERACRUZ CP 91040	(229) 2 94 87 73	PL/1218/EXP/ES/2015
27	E5958 LOS ARCOS	BLVD MIGUEL ALEMAN ESQ LAS COLONIAS COL PLAYA HERMOSA BOCA DEL RIO CP 94293	(229) 9 86 32 62	PL/1328/EXP/ES/2015

Blvd. Cristóbal Colón No. 5 Edif. Torre Ánimas Piso 15 Desp. 1505
 C.P. Fuentes de las Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver.
 Tels. (228) 813 79 75 / 78



GRUPO FERCHEGAS
 S.A. DE C.V.



28	E10168 PLAYA DE VACAS	CAMINO BOCA DEL RIO-PLAYA DE VACA NO 334 COL PLAYA DE VACAS MEDELLIN VERACRUZ CP 94274	(229) 9 86 27 17	PL/3857/EXP/ES/2015
29	E10340 RIO MEDIO 2	FIDEL VELAZQUEZ NO 338 MANZANA 39 ESQ RIO MEDIO COL LOMAS DE RIO MEDIO II CP 91809	(229) 1 92 17 40	PL/2857/EXP/ES/2015
30	LAS BAJADAS	CALZADA MANUEL DE JESUS CLOUTHIER 4963 COL LAS BAJADAS VER VER C P 91697	(229) 1 55 81 52	PL/8046/EXP/ES/2015
31	E11358 EL VIEJÓN	KM 174+600 CARR FED 180 POZA RICA VERACRUZ TRAMO NAUTLA-CARDEL LOC EL VIEJÓN CP 91492	(296) 8 21 71 76	PL/2975/EXP/ES/2015
32	FRAMBOYANES	KM 437 5 CARR MEXICO XALAPA-VERACRUZ NO 377 PLAZA FRAMBOYANES ZONA IND BRUNO PAGLIAI C P 91700	(229) 920 98 88	PL/21787/EXP/ES/2015
33	E11427 CORDOBA	RIVD TRATADOS DE CORDOBA S/N COL LA POSTA C P 94575 CORDOBA VERACRUZ	(271) 7 32 15 32	PL/2529/EXP/ES/2015
34	E11822 HUATUSCO	CARRET FEDERAL 125 FORTIN HUATUSCO KM 36+800 C P 94100 MUNICIPIO DE HUATUSCO DE CHICUELLAR	(273) 7 34 53 49	PL/2862/EXP/ES/2015
35	E12647 LA TINAJA	CARRETERA FEDERAL 150 CORDOBA-VERACRUZ KM 58+280 TRAMO CORDOBA LA TINAJA CONGREGACION LA TINAJA C P 94995 MUNICIPIO DE COTATLA VERACRUZ	(278) 7 13 50 72	PL/2818/EXP/ES/2015
36	E10563 TIERRA BLANCA	CARR FED TINAJAS-CD ALEMAN NO 803 COL HOJA DE MAIZ LOC TIERRA BLANCA C P 96110 MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA VERACRUZ	(274) 7 43 14 26	PL/3527/EXP/ES/2015
37	HUATUSCO 2	KM 40 5 CARRETERA FORTIN S/C HUATUSCO VER C P 94100	(273) 7 34 09 79	PL/6430/EXP/ES/2015
38	ACAYUCAN	AV JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ 711 A COL BARRIO LA PALMA ACAYUCAN VER C P 96056	(924) 1 05 45 27	PL/21058/EXP/ES/2018
39	E10961 LERDO DE TEJADA	KILOMETRO 83+300 LADO IZQ DE LA CARRETERA FEDERAL 180 TRAMO ALVARADO-TUXTLAS NO 1602 COL MAGISTERIAL C P 95285 LERDO VERACRUZ	(284) 9 44 02 70	PL/1615/EXP/ES/2015
40	E01029 SAN ANDRES	AV BENITO JUAREZ NO 93 COL CENTRO SAN ANDRES TUXTLA C P 95700	(294) 9 42 04 45	PL/7702/EXP/ES/2015
41	E13434 COATZACOALCOS MINATITLAN	AVENIDA UNIVERSIDAD KM 9+5 FRACCIONAMIENTO LAS GAVIOTAS C P 96536 COATZACOALCOS VERACRUZ	(921) 6 86 57 50	PL/20207/EXP/ES/2017
42	E10932 ZAPOTAL	BOULEVARD INSTITUTO TECNOLOGICOS NO 268 COLONIA NUEVA MINA C P 96734 MINATITLAN VERACRUZ	(922) 2 21 30 89	PL/21112/EXP/ES/2018
43	E10932 ZAPOTAL	KM 246+650 AUTOPISTA MEXICO-TUXPAN S/N COL ZAPOTAL SANTA CRUZ C P 92900 TIHUATLAN VERACRUZ	(783) 83 4 09 34	PL/4091/EXP/ES/2015
44	E0766 TAMIAPILA	JUAREZ 30-B COLONIA CENTRO C P 92560 TAMIAPILA VERACRUZ	(768) 85 7 03 15	PL/4384/EXP/ES/2015
45	E11116 POZA RICA AEROPUERTO	CARRETERA FEDERAL MEXICO-TUXPAN KM 7 5 TRAMO TIHUATLAN POZA RICA S/N COLONIA LAZARO CARDENAS C P 92933 MUNICIPIO DE TIHUATLAN VERACRUZ	(782) 8 25 44 99	PL/1775/EXP/ES/2015
46	E04513 CRUCERO	AV LAS AMERICAS NO 9B COL ANAHUAC TUXPAN CP 92830	(783) 1 02 21 96	PL/4364/EXP/ES/2015
47	E08448 ALTO LUCIFERO	CARR TUXPAN-TAMPICO KM 5 0 ESQ LAZARO CARDENAS COL CENECISTA C P 92830 TUXPAN VERACRUZ	(783) 83 5 50 87	PL/3996/EXP/ES/2015
48	E10952 INSURGENTES	LAZARO CARDENAS NUMERO 96 COLONIA OLIMPICA C P 92820 TUXPAN VERACRUZ	(783) 83 4 38 43	PL/3981/EXP/ES/2015
49	E04058 PR CENTRAL	AV PUEBLA S/N COL PALMA SOLA POZA RICA DE HIDALGO CP 93320	(782) 8 24 24 11	PL/13025/EXP/ES/2016
50	E11114 PR PLAN DE A	BLVD PLAN DE AYALA KM 119 2 PARCELA NO B1 COL SAN MIGUEL MECATEPEC TIHUATLAN	(782) 1 11 71 50	PL/2973/EXP/ES/2015
51	PAPANTLA 1	FRANCISCO I MADERO NO 300 ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE COL CENTRO C P 93400 PAPANTLA VER	(784) 842 59 32	PL/22361/EXP/ES/2019
52	PAPANTLA 2	FRANCISCO I MADERO NO 313 ESQUINA 20 DE NOVIEMBRE COL CENTRO C P 93400 PAPANTLA VER	(784) 842 66 33	PL/22392/EXP/ES/2019
53	SAYULA	CARRETERA TRANSISTMICA KM 68 5 LOC RANCHO SANTA LUCIA C P 96159 MPIO SAYULA DE ALEMAN VER	(924) 688 62 78	PL/23664/EXP/ES/2020
54	HUILOAPAN	AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM 269 NO 160 CONGREGACION DE SAN CRISTOBAL MPIO HUILOAPAN DE CLAUHEMOC VERACRUZ CP 94793	(272) 6 88 29 35	PL/23613/EXP/ES/2020
55	MARTINEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL MARTINEZ DE LA TORRE - TLAPACOYAN KM 55 22 COLONIA CONGREGACION BUENA VISTA C P 93604 MARTINEZ DE LA TORRE VERACRUZ	(232) 6 88 00 69	PL/23758/EXP/ES/2021
56	POZA RICA 20 DE NOVIEMBRE	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO 103 ESQ CALLE 2 COL CAZONES C P 93230 POZA RICA VER	(782) 6 88 57 30	PL/23467/EXP/ES/2020
57	COATZINTLA	CARRETERA POZA RICA COATZINTLA KM + 05 NUM 507 COL SALVADOR ALLENDE CP 93300 POZA RICA VERACRUZ	(782) 827 34 86	PL/23836/EXP/ES/2021
58	SAN JULIAN	CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-XALAPA 180 TRAMO NAUTLA-VERACRUZ COL EJIDO DE SANTA FE VERACRUZ VERACRUZ CP 91808	(225) 4 89 13 38	PL/23585/EXP/ES/2021
59	HUAMANTLA	CARR MEXICO CUAPIAXTLA KM 142+900 NO 420 LOC IGNACIO ZARAGOZA HUAMANTLA TLAXCALA CP 90000	(247) 6 88 29 84	PL/23875/EXP/ES/2021
60	COSAMALOAPAN	CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES NO 583 COL CENTRO C P 95400 COSAMALOAPAN VERACRUZ	(788) 6 88 02 69	PL/23881/EXP/ES/2021
61	SLA	CALLE FRANCISCO I MADERO ESQ FELIPE GARRILLO PUERTO NO 635 COL CENTRO C P 95640 ISLA VERACRUZ	(283) 6 74 36 67	PL/24115/EXP/ES/2022
62	TUXTEPEC	BLVD BICENTENARIO NO 2075 COL LA FLORIDA C P 68934 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC OAX	(281) 6 75 28 78	PL/24115/EXP/ES/2022

Blvd. Cristobal Colon No. 5 Edif. Torre Animas Piso 15 Desp. 1505
 Cnl. Fuentes de las Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver.
 Tels (228) 813 79 75 / 78



GRUPO FERCHE
S.A. DE C.V.

63	CRISTAL	LÁZARO CARDENAS NO 286 ENTRE 2 MERCADO Y PRIVADA E LEYZEGUI COL LAURELES CP 91C30 XALAPA VER	(228) 872 81 50	PL/24122/EXPIES/2022
64	REFORMA (OAXACA)	CARR INTERNACIONAL CRISTÓBAL COLÓN NO 1121 REFORMA 58050 OAXACA OAXACA MEXICO	(951) 515 26 08	PL/24773/EXPIES/2022
65	SANTA ROSA (OAXACA)	CARR INTERNACIONAL CRISTÓBAL COLÓN NO 905 AGENCIA SANTA ROSA PANZACO A 68039 OAXACA OAXACA MEXICO	(951) 549 39 15	PL/25147/EXPIES/2023
66	TLAPACCOYAN	PROLONGACION HEROES DE TLAPACCOYAN NO 1736 ESQUINA JOSE DE DOMINGUEZ COLONIA FRANCISCO VILLA CP 93650 TLAPACCOYAN VER	(225) 315 19 38	PL/24714/EXPIES/2022
67	COSOLEACAQUE	AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR NO 11 EL PAQUITAL CP 98810 COSOLEACAQUE VER	(922) 225 44 30	PL/24112/EXPIES/2022
68	MISANTLA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN ESQUINA PROLONGACION ALFONSO ARROYO FLORES NO 91 COL CENTRO C.P. 93820 MISANTLA VER	(235) 688 14 19	PL/25034/EXPIES/2023
69	MINATITLAN 2	ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES XICOTENCATL Y CONSTITUCION COLONIA PLAYÓN SUR CP 98757 MINATITLAN VER	(922) 225 91 04	PL/24758/EXPIES/2022
70	NARANJOS	IGNACIO ZARAGOZA ESC CARRETERA TUXPAN-TAMPICO NO 30 COL LAS DELICIAS CP 92350 NARANJOS AMATLAN VER	(768) 686 41 35	PL/25577/EXPIES/2024
71	SOLEDAD DE DOBLADO	2 DE ABRIL ESQUINA RETORNO NO 518 COL VISTA ALEGRE CP 94240 SOLEDAD DE DOBLADO VER	(285) 972 10 53	PL/25621/EXPIES/2024
72	LOS COCOS	AV MIGUEL ALEMÁN NO 415 COL CENTRO C.P. 91700 VERACRUZ VERACRUZ MEXICO	(229) 932 2115	PL/10599/EXPIES/2015
73	LAS CHOAPAS	CALLE 20 DE NOVIEMBRE NO 2003 EL RABÓN C.P. 96980 LAS CHOAPAS VERACRUZ MEXICO	(923) 688 08 90	

Beneficios de cargar en Ferchegas

- Calibramos y limpiamos constantemente las bombas y tanques.
- Contamos con personal capacitado.
- Nuestro sistema les permite llevar un control de sus consumos.
- Contamos con instalaciones cómodas y seguras.
- Supervisamos continuamente el personal para garantizar nuestra sana operación, además contamos en todas las estaciones con cámaras de circuito cerrado las 24 hrs.
- Tenemos la capacidad administrativa y operativa para proporcionar el servicio que la Secretaría necesita.

OFERTA ECONÓMICA

No cobramos comisión por el servicio y por la emisión de los dispositivos electrónicos que requieren (tarjetas o Tags). Solamente en caso de reposición por extravío o debido a problemas por uso incorrecto del dispositivo (\$100 más IVA). Los precios de los combustibles están determinados bajo las condiciones de oferta y demanda ajustándose a las variaciones de precio que el mercado cause, de conformidad con la legislación aplicable, a lo publicado por las autoridades competentes y/o a los reportados diariamente por los permisionarios ante la CRE (Comisión Reguladora de Energía). Se ofrece una línea de crédito con facturación mensual y plazo de pago máximo de 10 días.

AdiBex.

ATENTAMENTE

LIC. ADRIANA BENÍTEZ GOMEZ LANDERO
DIRECTORA COMERCIAL

Licet

Bld. Cristóbal Colón No. 5 Edif. Torre Ánimas Piso 15 Desp. 1505
Col. Fuentes de las Animas C.P. 91190 Xalapa, Ver.
Tels (228) 813 79 75 / 78



GRUPO FERCHEGAS
S.A. DE C.V.